

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE MARZO DE 2012**

***SEÑORES ASISTENTES***

**PRESIDE**

D. Miguel Troyano Fernández

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D. Francisco Javier García Ruiz

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Enrique Sánchez González

**INTERVENTORA ACCTAL.,**

D<sup>a</sup> Belén Fernández López

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Baldomero León Navarro

D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y los señores Moro Nieto, Díaz Molina y López Márquez.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local D. Mario Ruiz Núñez, Director General de Urbanismo y Patrimonio y Bienes, a requerimiento de la Sra. Presidenta, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 27 de marzo de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D03940, de fecha 23 de marzo de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 22 de marzo de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 20/03/12.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 20/03/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20/03/12.

**2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**  
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**CORRECCIÓN** de errores del Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

**ORDEN HAP/537/2012**, de 9 de marzo, por la que se aprueban el modelo de certificado individual, el modelo para su solicitud y el modelo de plan de ajuste, previstos en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

**REAL DECRETO-LEY 9/2012**, de 16 de marzo, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital.

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación del expediente de obras “Instalaciones eléctricas, redes de distribución, alumbrado decorativo y ornamental de las Ferias de Marbella y San Pedro Alcántara, de las Verbenas de Las Chapas, Nueva Andalucía, El Ángel y El Ingenio y de la instalación temporal en baja tensión para el Alumbrado de Navidad en el término municipal de Marbella, años 2012, 2013 y 2014”, según Decreto de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. **Sentencia núm. 473/2010 de 2 de noviembre, recaída en el Procedimiento: Ordinario 110/2007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Málaga,**  
**Sentencia núm. 580/2011 de 25 de noviembre, recaída en el Procedimiento Ordinario 907/2007 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Málaga,**  
**Sentencia núm. 753/2011 de 5 de diciembre, recaída en el Procedimiento Ordinario 606/2005 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Málaga,**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

### **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- RELACIONES DE FACTURAS N° 995/12, 997/12, 1000/12 Y 1001/12.-** Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas n° 995/12, 997/12, 1000/12 y 1001/12.-

Visto los informes de la Interventora Acctal., D<sup>a</sup> Belén Fernández López.

*RELACIÓN N° 995/12*

*RELACIÓN N° 997/12*

*RELACIÓN N° 1000/12*

*RELACIÓN N° 1001/12*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, n° 995/12, por importe de **164.062,59 €**, n° 997/12, por importe de **47.408,93 €**, n° 1000/12, por importe de **1.106.826,84 €** y n° 1001/12, por importe de **5.858,30 €**

**3.2.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2012.-** De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local Reguladora de la Tasa por Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria (Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública) se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de FEBRERO del ejercicio 2012, ascendiendo su importe a la cantidad de OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (8.493,74 €-)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las Liquidaciones de la Tasa por Instalación de Quioscos en la Vía Pública correspondientes al mes de febrero del ejercicio 2012, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO I**.

**4.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE URBANIZACIONES SOBRE ADHESIÓN AL MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LAS URBANIZACIONES, SOLICITADA**

**POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS LIMONEROS FASE IV, NUEVA ANDALUCÍA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Vistos los informes urbanístico y Jurídico resultan **FAVORABLES**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS SOBRE BAJA POR RENUNCIA DEL PUESTO Nº 15-16 DEL MERCADO CENTRAL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2012, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA.-** Seguidamente se da cuenta de los expedientes, concedidos durante los meses de Enero y Febrero de 2012, como Declaración Responsable, Cambios de titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal.

La junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADA** de los expedientes.

**7.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable**

**EXPTE. 128/11 AC, S.C. 21, S.L. (S.P.A.),**

**EXPTE. 144/10 AC, F.B.G.**

**EXPTE. 31/11 AC, P.A.R.**

**EXPTE. 72/11 AC, J.J.V.F.**

**EXPTE. 136/11 AC, G.R.A.L.N., S.L.,**

**8.- EXPEDIENTE DE PERSONAL.-** Se da cuenta de expedientes de personal.

Y la Junta de Gobierno por unanimidad adopta acuerdos relacionados con los mencionados expedientes.

**9.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos.

**9.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**9.1.1.- R.M., S.L. (EXPTE. 1922/11).-**

**9.1.2.- J.D.M. EXPTE. 2939/10).-**

**9.1.3.- E.G. (EXPTE. 1481/11).-**

**9.1.4.- L.R. (EXPTE. 2090/11).-**

**9.1.5.- D.V. S.L. (EXPTE. 2488/08).-**

**9.1.6.- C.C.O. (EXPTE. 61/12).-**

**9.1.7.- A.J.E. (EXPTE. 1567/10).-**

**9.1.8.- R.P.B. (EXPTE. 1211/10).-**

**9.1.9.- B.K. (EXPTE. 833/11).-**

**9.1.10.- C.C.O. (EXPTE. 2815/11).-**

**9.1.11.- D.A.O. (EXPTE. 1000/10).-**

**9.1.12.- P.M.M.V. (EXPTE. 3109/10).-**

**9.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**9.2.1.- H.P., S.L. (EXPTE. 82/05).-**

**9.2.2.- D.M.M.N. (EXPTE. 1739/10) (S.P.A.).-**

**9.3.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos.

**9.3.1.- EXPTE. 2011DAOUPF00020.**

**9.3.2.- EXPTE. 2011DAOUPF00062.**

**9.3.3.- EXPTE. 2011DAOUPF00085.**

**9.3.5.- L. R. M., S.A. (EXPTE. 2305/01).**

***DESFAVORABLE***

**9.3.6.- M.A. (EXPTE. 1834/02).-**

**10.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**10.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA RELATIVA A ACUERDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA LA APERTURA DEL “PARQUE DE LOS TRES JARDINES DE SAN PEDRO ALCÁNTARA”.-** Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **DAR TRASLADO** al Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, ya que desde dicha área se están realizando los contactos con la Junta de Andalucía, con el fin de establecer las condiciones de la cesión.

**10.2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE MARBELLA COMO MUNICIPIO LIBRE DE CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA.-** Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **DAR TRASLADO** a las delegaciones de Industria y Medio Ambiente al objeto de que se estudien las posibilidades económicas y técnicas para la adopción de las medidas pertinentes.

**10.3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA MUNICIPAL PARA PERSONAS NECESITADAS Y SIN HOGAR.-** Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **DAR TRASLADO** a la Delegación de Bienestar Social.

**10.4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE PINTADAS XENÓFOBAS Y SÍMBOLOS NAZIS EN EL MUNICIPIO.-** Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **REMITIR** la propuesta a la Delegación de Obras y Servicios Operativos, no obstante, se hace constar que muchas de esas pintadas se encuentran en viviendas privadas, las cuales se ven afectadas por las ordenanzas municipales reguladoras del ornato de las fachadas.

**10.5.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POR SAN PEDRO Y NUEVA ANDALUCÍA (OSP) RELATIVA A SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DE LA U.E. ENMARCADA DENTRO DEL PROGRAMA “JUVENTUD EN ACCIÓN”.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **DAR TRASLADO** a la Delegación de Juventud y al Departamento de Subvenciones de este Ayuntamiento, para que estudie la viabilidad del proyecto.

**10.6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE, RELATIVA A SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL CONSORCIO QUALIFICA COSTA DEL SOL EN RELACIÓN A PROYECTO DE RENOVACIÓN, MODERNIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **REMITIR** la moción a la Delegación de Obras. Haciendo constar el Sr. Delegado del Área que entre los objetivos fijados en el Plan Qualifica no se encuentra el propuesto, ya que constituye para esta anualidad objetivo prioritario los accesos a las playas. No obstante se estudiará.

**10.7.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ENTIDAD C.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.8.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA RELATIVA A FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LAS COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA GRAN COPA LA INA DE CARRERAS DE GALGOS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.9.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**10.9.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**10.9.1.A.- I.P.P. 1997, S.L. (Exp. 85/2003).-**

**11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.